

Expediente: **1390/22**

Carátula: **CASTILLA LUIS GABRIEL C/ ATENTO ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **03/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20132789348 - ANDREOZZI, MANUEL ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO

20406962181 - ATENTO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

90000000000 - DE LORETO, VIVIANA INES-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - DE QUINTANA, BAUTISTA-POR DERECHO PROPIO

20081139408 - PETRIZ, HECTOR ANDRES-PERITO CONTADOR

27171704958 - CASTILLA, LUIS GABRIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1390/22



H105016082124

JUICIO: CASTILLA LUIS GABRIEL c/ ATENTO ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. 1390/22 - Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026

A la presentación efectuada el 26/02/2026 por los letrados Viviana Inés Deloreto y Bautista De Quintana, por la parte actora y demandada, respectivamente:

I. Tengo presente el convenio presentado. En su mérito, comparezcan las partes a la audiencia prevista en el artículo 41 del CPL para el día 11/03/2026 a 11:00 hs.

Hago saber a las partes y sus letrados que la audiencia fijada se celebrará vía remota a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 834 7165 1885 - Enlace de invitación: <https://us02web.zoom.us/j/83471651885>** Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente.

Pongo en conocimiento de los presentantes que en caso de homologarse el convenio presentado, los importes convenidos deberán ser depositados en la cuenta judicial perteneciente a este expediente en conformidad con lo establecido en el artículo 277 LCT.

II. Por otro lado y previo a la celebración de la audiencia, denuncie el trabajador número de CBU, número de cuenta y Banco de su cuenta personal. En caso de no poseer una cuenta de su titularidad, la percepción del importe se efectivizará por ventanilla del Banco Macro. JMDVBG

Actuación firmada en fecha 02/03/2026

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.